

NOTA DE PRENSA: Acercamiento de los presos de ETA

Con ocasión de una propuesta de Herri Batasuna va a celebrarse en el Parlamento Vasco un debate en torno a la política penitenciaria de dispersión de los presos de ETA, llevada a la práctica por el Gobierno Socialista desde el año 1.987 sin variación alguna hasta la actualidad.

Esta es una excelente oportunidad, a nuestro juicio, para que dicho debate se plantee de forma seria, no solo entre nuestros representantes políticos, sino en el seno de la propia sociedad civil, por cuanto que estamos ante una decisión cuyas justificaciones y repercusiones se enmarcan en el campo de los de derechos humanos.

Gesto por la Paz ya se ha pronunciado en numerosas ocasiones criticando la política de dispersión de los presos de ETA por un aspecto crucial de la misma, que es el alejamiento de los mismos respecto a su lugar de origen, con las consecuencias que tal hecho conlleva.

Estamos convencidos de que hoy, en Euskal Herria, y al margen de la violencia ejercida por ETA, es necesario mejorar nuestra convivencia social y la aplicación práctica de los Derechos Humanos. No podemos esperar a que ETA abandone las armas para que la sociedad avance en la solución de estos problemas -cuyo fin no tiene que ir, necesariamente, ligado al cese definitivo de la violencia de ETA- y no podemos continuar disculpando las injusticias actuales amparándonos en el persistencia del terrorismo.

Desde este punto de partida y con la atención puesta, fundamentalmente en la inspiración ética, la actual situación de alejamiento de los presos de sus lugares naturales de origen no tiene justificación.

La solución al alejamiento no es otra que su antónimo "acercamiento" y no, necesariamente, reagrupamiento, que podría provocar un deterioro en las condiciones que propicien una reflexión libre de los presos de ETA. Entendemos que problemas de otra índole -seguridad, infraestructura...- pueden dificultar la tarea del acercamiento, pero, desde el punto de vista de los derechos humanos, es exigible que los presos cumplan sus penas en una cárcel próxima a su lugar de residencia tanto por su dignidad y como por la de su entorno familiar.

Son especialmente criticables algunas cuestiones prácticas derivadas de la aplicación de dicha política penitenciaria como el frecuente traslado de unas cárceles a otras, el aislamiento interno, la falta de control social e incluso jurídico sobre la situación de los internos o la dificultad de las relaciones familiares y sociales.

En consecuencia, y de cara al debate a celebrar en el Parlamento Vasco, no nos cabe sino exigir firmemente a todos los Partidos Políticos que adopten cuantas medidas estén a su alcance para lograr el fin de la actual política de alejamiento de presos de ETA y su traslado a los Centros Penitenciarios más próximos a su domicilio o lugar de origen.

COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA
Bilbao, 20 de noviembre de 2012 de 1995

